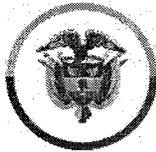


34



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ~~10 7 DIC 2020~~

Ejecutivo N° 2019-1046

Teniendo en cuenta que para adelantar el trámite de la notificación, esta deberá ser enviada a cualquiera de las direcciones informadas, previo a continuar con el trámite se solicita al interesado para que proceda conforme al artículo 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE, ()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

ym

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No ~~10~~ del ~~07 DIC 2020~~ ~~10~~ ~~09 DIC 2020~~ fijado
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

1991 5 0

